

Plantea concentrar el trabajo sin poder acceder a otros contratos el resto del año

El empleo indefinido lleva a la guerra a Air Europa y su plantilla

- La aerolínea y su plantilla eventual de auxiliares, de bruceos contra la reforma laboral



El presidente de Globalia y Air Europa, Juan José Hidalgo. EFE

CÉSAR URRUTIA | ISABEL MUNERA | Madrid | 23/05/2015

Air Europa y su plantilla eventual de auxiliares de vuelo han chocado contra la reforma laboral. La empresa presidida por Juan José Hidalgo ha convocado la próxima semana en Madrid a un colectivo de 1.600 empleados para firmar un nuevo contrato que les convierta en trabajadores indefinidos a tiempo parcial, una buena noticia si no fuera **porque la actividad anual se concentra en 101 días**. A partir de ese plazo, ni se trabaja ni hay prestación de desempleo. Como el contrato incluye exclusividad, los empleados tampoco pueden buscar alternativas para elevar un salario bruto que en los tres meses de trabajo les **aporta alrededor de 7.000 euros**.

El conflicto **está abierto desde hace año y medio**, pero llegó esta semana directamente a la ministra de empleo y promotora de la reforma laboral, Fátima Báñez. La ministra recibió de los propios empleados de la compañía un informe de la situación durante un reciente vuelo regional con Air Europa y les citó en el Ministerio.

Ayer, la asesora de Báñez en materia de Derecho laboral, Nuria García Piñeiro, se reunió con los empleados. Fuentes asistentes a la reunión indicaron que García

Piñeiro declaró que el planteamiento de Air Europa suponía una vulneración de los derechos de los trabajadores "de manual". Además, les aseguró que propondría la presencia de la Inspección de Trabajo en próximas reuniones de la empresa con los sindicatos y les recomendó que, en cualquier caso, **acudieran a los tribunales** con la seguridad de que ganarán.

El problema para los empleados es que ganar suponga una **victoria pírrica**. Aunque Air Europa está ampliando flota, difícilmente podrá aumentar su plantilla en 1.600 empleados. Y en el caso de los auxiliares de vuelo, la mejora promovida por la reforma laboral para cambiar empleos eventuales por indefinidos ha supuesto **precarizar al extremo sus condiciones de trabajo**, hasta el punto de que resulta imposible aceptar la oferta que les plantea la empresa.

Una propuesta con la que la aerolínea pretende cumplir el requerimiento de la Inspección de Trabajo, tras la denuncia presentada por USO-Sector Aéreo el 13 de enero de 2014. El sindicato acudió a la Inspección ante el "clamor" de los tripulantes de cabina que, en algunos casos, habían ido encadenando contratos temporales de corta duración durante más de 10 años.

Doce meses después, el pasado febrero, la Inspección constataba un fraude en la contratación, y emitía un informe en el que solicitaba a la empresa que transformara los contratos temporales en indefinidos en el plazo de un mes. Esta medida afectaba sólo a **400 tripulantes de cabina**, los trabajadores que en ese momento se encontraban dados de alta.

Tras varias prórrogas, la empresa presentó su propuesta final. Air Europa se comprometía a hacer indefinidos a tiempo parcial a todos los tripulantes de cabina eventuales (1.546), como le requería la Inspección; pero bajo unas condiciones leoninas: sólo trabajarían 101 continuados al año y debían aceptar una **cláusula de exclusividad** que les impedía tener otro empleo durante el resto de meses. Además, no cobrarían prestación de desempleo, al estar dados de alta todo el año por la compañía.

Los sindicatos se reunieron con la empresa y le plantearon que esta propuesta era inaceptable porque condenaba a los empleados a la indigencia. Air Europa argumentó que retirar la cláusula iba en contra del convenio colectivo, algo que niegan los sindicatos. "Con esta oferta la empresa pretendía acabar de un plumazo con el escalafón de eventuales, algunos con más de 10 años de antigüedad. Y **pensó que nadie aceptaría algo así**" explica a EL MUNDO una de las abogadas que está asesorando a los trabajadores.

Muchos no entienden cómo una Inspección, lejos de resolver su situación de precariedad, la ha agudizado. Además, no saben qué hacer porque si no firman los próximos días se quedarían fuera de la empresa y de futuras reclamaciones judiciales; y si firman, en los términos actuales, sólo podrían trabajar un poco más de tres meses y medio al año y el resto del tiempo no tendrían ingresos.

Por el momento, los sindicatos USO y Sitcpla han pedido una reunión a la empresa para **debatir la exclusividad**. Pero si la compañía no ofrece una alternativa viable, desde la USO aseguran que tratarán de impugnar el informe de la Inspección y animan a los trabajadores a demandar, algo que éstos temen hacer dado que las demandas deben hacerse a título individual.

EL  **MUNDO**